



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE FORMACIÓN
CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL SADUS
Modalidad: FORMACIÓN EN ASISTENCIA MÉDICA AL DEPORTISTA
CURSO 2020/2021

1. OBJETO Y ALCANCE.

El objetivo de las becas de formación en el ámbito de la medicina del deporte consiste en preparar a los beneficiarios, de un modo preferentemente práctico, en los diferentes aspectos relacionados con:

- la práctica clínica médica diaria de la consulta de la Unidad de Medicina del Deporte (U.M.D.).
- las actuaciones médico-asistenciales en las instalaciones deportivas propias de la Universidad de Sevilla: Deporte reglado, competiciones y eventos organizados por el SADUS.
- Plan de actuación de urgencias y emergencias sanitarias del SADUS.

2. DURACIÓN DEL PERIODO FORMATIVO.

El periodo de formación comprenderá desde su nombramiento, en el mes de septiembre de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020, adaptándose al calendario académico de la Universidad de Sevilla.

Si existiese crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2021, estas becas se prorrogarán automáticamente hasta el 31 de julio de 2021. Si el crédito presupuestario en el referido ejercicio no fuese suficiente para prorrogar las becas hasta dicha fecha, éstas se prorrogarán hasta la fecha que permita el crédito disponible.

Los beneficiarios de estas becas deberán realizar sus actividades de formación durante 25 horas semanales. Podrán realizar dicha formación en jornadas no lectivas como consecuencia de la celebración de eventos o torneos deportivos.

La formación completa será de carácter práctico, exceptuando tres horas teóricas a la semana que serán destinadas a reuniones y puestas en común de la programación a desarrollar durante la semana.

Horas formativas teóricas y prácticas:

- 3 horas teóricas a la semana.
- 22 horas de prácticas para Medicina.
- En horario de mañana o tarde.

Horas formativas teóricas en las que se pueden incluir:

- Curso de formación de reanimación cardiopulmonar y uso de desfibriladores semiautomáticos en instalaciones deportivas.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Seminarios internos de formación: instalaciones SADUS, U.M.D., planes de actuación, etc.
- Lecturas guiadas y actualización de temas generales y específicos.
- Revisión permanente de casos clínicos previos y actuales.
- Reuniones semanales para organización y coordinación de las distintas actividades
- Asistencia y exposición de comunicaciones a congreso

Las horas de formación teóricas pueden disminuir a lo largo del periodo de formación, en función de su adaptación e incorporación a la dinámica habitual de la U.M.D.

3. COMPETENCIAS Y HABILIDADES A ADQUIRIR POR LOS BENEFICIARIOS.

Entre las competencias y habilidades a adquirir por los beneficiarios se encuentran:

1) Competencias en el manejo de la consulta médica:

- elaboración de historia clínica completa
- exploración clínica general y específica del aparato locomotor: columna, hombro, codo, muñeca, cadera, rodilla, tobillo, etc.
- toma de presión arterial
- test de glucemia
- nociones de electrocardiografía de reposo
- lectura de medios complementarios: RX, RMN, TAC y ecografías
- estudio de las técnicas de diagnóstico en ecografía musculoesquelética
- diagnóstico ecográfico de lesiones deportivas específicas
- conocimientos sobre la dieta equilibrada y específica para el deporte
- información sobre dopaje y ayudas ergogénicas
- tratamiento general y específico de las diversas heridas
- tratamiento de las distintas lesiones deportivas: ligamentarias, tendinosas, musculares, etc.
- técnicas de suturas
- técnicas de vendajes
- rehabilitación de las lesiones deportivas
- pautas de ejercicios recuperadores en piscina y sala

2) Competencias en la asistencia médica a eventos deportivos y actividades físico-deportivas desarrolladas en instalaciones deportivas:

- elaboración de botiquines específicos para atender las competiciones deportivas
- tratamiento general y específico de las diversas heridas en el terreno de juego
- tratamiento de las distintas lesiones deportivas: ligamentarias, tendinosas, musculares, etc.
- normativa de actuación de urgencia en competiciones deportivas
- manejo del traslado y derivación de pacientes
- trabajo en equipo



UNIVERSIDAD D SEVILLA

3) Competencias en actuaciones de urgencias o emergencias médicas en instalaciones deportivas:

- conocimiento de los planes de actuación de urgencias y emergencias sanitarias del SADUS
- aprendizaje de maniobras de RCP básica y con DEA.
- uso de DEA AED Plus Y FR2.
- manejo del traslado y derivación de pacientes urgente o emergente
- trabajo en equipo.

4. TUTOR RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN.

Los beneficiarios dependerán en su actividad de D. Miguel Ángel Fernández Gómez y D^a Ernestina del Corral Martín, Titulados Superiores Médicos de la Unidad de Medicina del Deporte del Servicio de Actividades Deportivas, , que ejercerán las funciones de tutores, supervisando el desarrollo de su participación y verificando el aprendizaje y la adquisición de las habilidades previstas, para lo cual realizará un seguimiento periódico y elaborará un informe a la finalización del periodo de la beca, que quedará depositado en el SADUS.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN.

Trimestralmente, los beneficiarios de estas becas elaborarán una Memoria con las actividades que están desarrollando, que presentarán al Área de Administración del SADUS, trasladándose al tutor responsable para emisión del correspondiente informe que lo remitirá a la Dirección del SADUS. En caso de una evaluación negativa, podrá proponerse a la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla la revocación de la beca de formación. La última memoria elaborada por el beneficiario irá acompañada de una encuesta de satisfacción general, que deberá entregar en un plazo máximo de quince días una vez finalizado el periodo de formación, al Área de Administración del SADUS.

El tutor tendrá que elaborar un informe final de las actividades desarrolladas en el periodo de formación, que deberá ser remitido a la Dirección del SADUS. Una copia del informe se remitirá a la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para su conocimiento.

6. ARTÍCULO DE GÉNERO.

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Plan de Formación en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.